

Bogotá D.C., mayo 28 de 2024

Representante  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 28-2024  
Hora: 5:25 PM



**Asunto:** Moción de Censura al Ministro de Minas y Energía, Doctor Omar Andrés Camacho Morales.

Respetado señor Presidente Calle Aguas:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de Colombia en su numeral 9 y los artículos 6 y 30 de la Ley 5 de 1992, los abajo firmantes solicitamos a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se cite a Moción de Censura, al Ministro de Minas y Energía, Doctor Omar Andrés Camacho Morales, para que responda sobre asuntos relacionados con sus funciones del cargo, establecidas en el Decreto 381 de 2012:

3. *Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.*
4. *Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de uso racional de energía y el desarrollo de fuentes alternas de energía y promover, organizar y asegurar el desarrollo de los programas de uso racional y eficiente de energía.*
5. *Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política sobre las actividades relacionadas con el aprovechamiento integral de los recursos naturales no renovables y de la totalidad de las fuentes energéticas del país. [...]*
9. *Expedir los reglamentos técnicos sobre producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica y gas combustible, sus usos y aplicaciones.*
11. *Adoptar los planes generales de expansión de generación de energía y de la red de interconexión y establecer los criterios para el planeamiento de la transmisión y distribución.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha evidenciado su deficiente gestión al frente del Ministerio de Minas y Energía, la cual ha puesto en riesgo la Seguridad Energética del país, es evidente que nos está acercando a una crisis energética, producto de: la falta de

previsión y acción frente a los riesgos climáticos ya advertidos, la inoperancia y falta de nombramiento oportuno de los Comisionados para una adecuada gestión de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), la suspensión de asignación de contratos para exploración y explotación para garantizar nuevas fuentes de energía y la insuficiente respuesta en el impulso de nuevos proyectos que dinamicen la diversificación y ampliación de la matriz energética del país.

En este sentido:

- El país está atravesando una crisis energética que se ha traducido en altos precios de la energía eléctrica y desabastecimiento de gas natural que se traduce en un déficit del 16% de acuerdo a lo afirmado por el Presidente de Ecopetrol Ricardo Roa. De acuerdo a información de ANDEG, Se espera un incremento en las próximas semanas de las tarifas de energía de aproximadamente 3% kilovatio/hora, representado en un aumento de \$35 a \$ 40 por kilovatio debido a las decisiones que se tomaron en el mes de abril del punto de vista de generar con térmicas de forma forzada, porque no participó en la formación del precio de bolsa. De igual manera, el Gobierno anunció que asumirá el saldo acumulado de la opción tarifaria en energía eléctrica como una medida para aliviar el impacto tarifario en la Costa Atlántica, a la fecha no se conocen las medidas concretas para materializar este anuncio.
- El Gobierno ha provocado que Colombia pueda perder su autosuficiencia energética en menos de siete años. Según el último Informe de Recursos y Reservas (IRR, 2024) publicado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, las reservas probadas de petróleo ascienden a 2019 millones de barriles, equivalentes a 7,1 años, y 2373 gigapies cúbicos de gas, equivalentes a 6,1 años. En 2023, los resultados indican reservas de 7,5 años en crudo y 7,1 en gas. Este informe pone en evidencia la gestión de las entidades responsables de dirigir el sector desde agosto de 2022.
- Recuperar el nivel de exploración es fundamental para aumentar reservas. Para esto es necesario generar incentivos a la inversión en exploración.
- En términos de demanda, según cifras de la UPME 2023-2036, la demanda de gas natural en sectores agregados (residencial, transporte, industrial) aumentará en un 9,5%. Para la generación termoeléctrica, se espera un crecimiento del 15,4%. Respecto a los derivados líquidos, se prevé un aumento anual del 1,28% en la demanda de gasolina entre 2022 y 2036. Además Colombia está a la espera de conocer el Plan de abastecimiento de Gas Natural.

- En Materia de Transición Energética, esta apuesta de país está en riesgo, de acuerdo al Foro Mundial Económico, nuestro país bajó 10 puntos pasando del puesto 29 al 39 a nivel mundial, en región quedamos en el puesto 6.
  
- En los últimos 20 meses la operatividad de la CREG ha sido disruptiva. En algunos períodos no ha tenido el número de comisionados requeridos para validar quórum para la toma de decisiones, y cuando ha tenido quórum la mayoría de los comisionados (as) han estado en encargo. Esta situación fue crítica durante el fenómeno de El Niño donde se requirieron decisiones regulatorias para garantizar el abastecimiento.
  
- Declaraciones del Presidente Petro:
  - “Los incrementos en electricidad se dan fundamentalmente en la Costa Atlántica. El Ministerio de Minas y Energía explicará públicamente a la región Caribe por qué razón crecen tan sustancialmente las tarifas del Caribe” ¿Puede aumentar el pago por servicio de electricidad cuando los embalses están llenos y es temporada de muchas lluvias? “Citaré a todas las autoridades del sector energético para que nos expliquen este comportamiento extraño”.
  - “La Superintendencia de Servicios Públicos debe realizar una revisión de las inversiones en infraestructura eléctrica en el Caribe colombiano. “Deben primar los intereses generales y públicos. Vamos a saber qué inversiones hicieron en Afinía y en Air-e o si la estamos cobrando por adelantado porque el Estado hizo unas inversiones” (Clausura del congreso de Andesco en Cartagena, septiembre 9 de 2022
  - “Vamos a proponerle al Caribe colombiano una serie de inversiones que tienen que ver con cambiar el modelo eléctrico que se está aplicando desde Córdoba hasta La Guajira. Desde La Guajira hasta el río Sinú y más allá tenemos el sol. La energía que consume la población del Caribe se basa fundamentalmente en el gas, en el carbón, en el diésel e inclusive la energía que se genera en el Atlántico está importando gas a precios de la guerra de Ucrania. Por eso las tarifas eléctricas están tan elevadas” (“Gobierno Escucha en Barranquilla, octubre 20 de 2023)



**Gustavo Petro** @petrogust... · 29/10/22

Claro que todo el Caribe debe hablar de la **energía eléctrica**, de por qué las tarifas ya no permiten comer, de por qué avanza el hambre y los jóvenes pobres se matan con jóvenes pobres.

En el fondo la causa del problema está en un poder estatal que se deja cooptar de las mafias



Hoy vivimos un riesgo inminente de convertirnos en un país dependiente, orientando la política energética hacia la reducción de la producción nacional de gas para favorecer las importaciones desde Venezuela. Esta estrategia no parece responder a un interés estratégico para nuestro país, ya que podría quintuplicar los costos del consumo de gas para más de 24 millones de usuarios, especialmente en los estratos 1, 2 y 3.

La seguridad energética que garantiza la producción nacional de hidrocarburos genera ingresos, impuestos y regalías, además de suministrar insumos esenciales para las refinerías y producir combustibles para el mercado nacional.

Los mensajes políticos nacionales e internacionales en contra de la industria petrolera y energética, la visión de detener la suscripción de nuevos contratos y, por ende, la exploración petrolera, el constante cambio de funcionarios, y la falta de una política clara de fomento a la exploración y reposición de reservas, demuestran una grave deficiencia en la gestión del Ministro.

De los honorables Congressistas,



Juan E.	 Mareliz Castellano
	
 xto:	Christian (Cristian) CHRISTIAN (C) (H)
 GERSEL PEREZ	 Carolina Ababez
Betsy Pérez Araujo BETSY PEREZ ARAUJO	Analina Gamet Cambio Fecund / Araujo
 Luz Patricia Hüb	 Edoardo I. CD
Mauricio Pardo	Hercán Cedeño / CD
 USCATEGU	 Villalón

stillá



	Fernando J. Torres
	Juan Pérez
	Juan GOREO